Junio

En la ciudad de Molina sabado dos dias
del mes de junio de mill y seiscientos y uno
[illegible] se juntaron a concejo en la
sala del ayuntamiento como lo an de
costumbre de se juntar para
tratar en las cosas tocantes al servicio
de Dios nuestro señor y bien publico es a saber
el señor don fran(cis)co Ruiz de Alarcon cavallero
Eustaquio del licenciado Melchor de Zu-
rita alferez mayor el capitan Miguel
de [illegible] de Lara el capitan Juan Fer-
nandez Manrique Luis [illegible] de Leon
[illegible] de Alcala el licenciado Ju(an)
de Molina Martin [illegible] de Herrera
Alonso [illegible] de Leon [illegible]
de Castilla Gomez [illegible] el licenciado
Miguel Martinez Suarez Andres de Molina
[illegible] regidores de esta dicha ciudad y

Juan de [illegible] escrivano del concejo
juntos se acordo lo siguiente

que los oficiales hagan danzas — [illegible] para mayor solemnidad de la
fiesta del santisimo sacramento [illegible] del corpus
octava todos los oficiales [illegible] hagan sus
danzas [illegible]
[illegible] hagan una danza
[illegible] carpinteros [illegible]